

SEÑORES
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA
E.S.D.

RADICADO: 66001 31 03 002 2021 00203 00

PROCESO: DECLARATIVO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL

DEMANDANTE: GABRIEL ANTONIO BADILLO LOAIZA

DEMANDADO: LUIS ALFONSO MEJIA OSORIO Y OTRO

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER

LUIS ALFONSO MEJIA OSORIO, mayor de edad, con domicilio y residencia en Pereira - Risaralda, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, por medio del presente escrito le manifiesto a usted que confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, a la profesional del derecho VIVIANA MARCELA RAMIREZ PIÑEROS, abogada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.456.536 Expedida en Ibagué-Tolima, portadora de la Tarjeta Profesional Número 225.222 del Consejo Superior de la Judicatura, para que defienda mis intereses en el proceso penal que cursa en mi contra por el delito de lesiones Personales.

La apoderada goza de amplias facultades en especial transigir judicial y extrajudicialmente, conciliar, recibir, renunciar, sustituir, reasumir, contestar demanda, llamar en garantía, celebrar arreglos judiciales y en general todas las facultades propias de este mandato, concedidos bajo los términos del artículo 77 del Código General del Proceso

De conformidad con lo establecido en la Ley 2213 de 2022 en su artículo 5¹, manifiesto bajo gravedad de juramento que la dirección de correo electrónico vivianaramirez2@gmail.com, se encuentra debidamente inscrita en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados -SIRNA- de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura, como correo electrónico de la profesional del derecho VIVIANA MARCELA RAMÍREZ PIÑEROS, identificado con cédula de ciudadanía 1.110.456.536.

Por lo anterior, sirvase señor Juez, reconocerle personería jurídica a la profesional del derecho VIVIANA MARCELA RAMÍREZ PIÑEROS, para los fines del presente mandato, en los términos aquí señalados.

"Artículo 5. Poderes. Los poderes especiales para cualquier actuación judicial se podrán conferir mediante mensaje de datos, sin firma manuscrita o digital, con la sola ante-firma, se presumirán auténticos y no requerirán de ninguna presentación personal o reconocimiento. En el poder se indicará expresamente la dirección de correo electrónico del apoderado que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados. Los poderes otorgados por personas inscritas en el registro mercantil, deberán ser remitidos desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales".

V.RAMIREZ ASOCIADOS Y ABOGADOS S.A.S

Carrera 8 Nro. 18-60 Oficina 406 Edificio Esteban Valencia Pereira-Risaralda

Correo electrónico: vivianaramirez2@gmail.com

Teléfonos: 3164652509- 3014397638





VR

Asociados & Abogados

Del Señor Juez,

Luis A Mejía

LUIS ALFONSO MEJIA OSORIO
C.C Nro. 10.109.237 Expedida en Pereira, Risaralda

Acepto,

VIVIANA MARCELA RAMÍREZ PIÑEROS
Tarjeta profesional Nro. 225222 del Consejo Superior de la Judicatura
Cédula de ciudadanía Nro. 1.110.456.536 de Ibagué



V.RAMIREZ ASOCIADOS Y ABOGADOS S.A.S
Carrera 8 Nro. 18-60 Oficina 406 Edificio Esteban Valencia Pereira-Risaralda
Correo electrónico: vivianaramirez@vramirez.com
Teléfonos: 3164652509-3014397638



NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE PEREIRA
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Notaría Quinta PEREIRA 2024-02-13 12:50:10 Documento mcb10
Ante FERNANDO CHICA RÍOS NOTARIO 5 DEL CIRCULO DE PEREIRA compareció:

MEJIA OSORIO LUIS ALFONSO
Identificado con C.C. 10109237

Quien declaró que las firmas de este documento son
suyas, el contenido del mismo es cierto y autorizó el
tratamiento de sus datos personales al ser verificada
su identidad cotejando sus huellas digitales y datos
biográficos contra la base de datos de la
Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a
www.notariaenlinea.com para verificar este
documento.



70-dbbaf34c

X *[Handwritten signature]*

Firma compareciente

FERNANDO CHICA RÍOS
NOTARIO 5 DEL CIRCULO DE PEREIRA



MILENA CASTRO



[Handwritten signature]
NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE PEREIRA
FERNANDO CHICA RÍOS
NOTARIO